

Circular 14/2007 de 11 de julio

ASAMBLEA GENERAL DE LA MUTUALIDAD

El pasado 30 de junio se celebró en Madrid la Asamblea General de la Mutualidad, a la que asistí en representación del Colegio, como miembro protector de la Mutualidad, votando en la misma contra la modificación propuesta de los Estatutos, que recortan seriamente las competencias de los Colegios sobre los delegados en los mismos de la Mutualidad, y a favor del resto de propuestas.

Además de mi presencia como representante del Colegio, asistieron por Zaragoza cuatro compañeros en representación de los mutualistas, cuyo informe se incluye como parte integrante de esta circular.

Informe de los representantes de los mutualistas de Zaragoza en la Asamblea General

Como asistentes a la Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía que tuvo lugar en Madrid el sábado 30 de junio, en representación de los mutualistas de Zaragoza, nos ha parecido oportuno remitirlos una nota informativa sobre el desarrollo de la Asamblea y nuestra participación en ella.

El pasado día 11 de junio tuvo lugar en el Colegio la Asamblea Territorial de la Mutualidad, a la que asistimos 10 mutualistas y pensionistas. Uno de los puntos del orden del día de dicha Asamblea era la elección de los cuatro mutualistas que debían asistir a la Asamblea General de Madrid en representación de los mutualistas de Zaragoza. Para dicha elección habían presentado su candidatura Julián Lozano Estopañán y José María Gascón Burillo, aunque este último no pudo asistir a la Asamblea Territorial. Finalmente se procedió a la elección entre los escasos asistentes, resultando una delegación bastante equilibrada de los distintos sectores de afectados, ya que resultaron elegidos Julián Lozano Estopañán, a quien la Mutualidad mantiene en el Plan de Seguridad Profesional (PSP) al haber condicionado su adhesión al PUA, y que tiene interpuesto un procedimiento judicial de nulidad de los acuerdos de la asamblea de 26 de noviembre de 2005; Pilar Hernández Herrando y Miguel Angel Aragüés Estragués, que optaron en su día por pertenecer al nuevo Plan Universal de la Abogacía (PUA); y Carlos Manuel Lasierra Rigal, que es pensionista.

El otro punto del orden del día de la Asamblea Territorial era pronunciarse sobre los distintos puntos del orden del día de la Asamblea General que debían someterse a votación, para que los delegados de Zaragoza pudieran acudir con un mandato de voto. El escaso número de asistentes a la Territorial no propició el que pudieran adoptarse acuerdos representativos para que los delegados acudiéramos a la Asamblea General con un mandato expreso, por lo que fuimos con libertad para decidir según nuestro criterio lo que nos parecieran más adecuado.

La Asamblea General se desarrolló con normalidad y resultaron aprobados todos los puntos del orden del día, aunque el voto de los delegados de Zaragoza no fuera siempre en sentido positivo, ni, por la carencia de mandato imperativo de la Asamblea Territorial, la votación de cada uno de los delegados fuera siempre coincidente.

Julián Lozano Estopañán votó en contra de los puntos 3 a 6 del Orden del día (que se votaron en bloque) por no estar de acuerdo con las cuentas del 2006 ni el presupuesto para 2007, manifestando su oposición a los acuerdos aprobados. En cuanto al punto 7 (modificación de Estatutos), intervino en la Asamblea denunciando la inexistencia de informe justificativo de la modificación propuesta y, en lo que respecta a derechos de los mutualistas y procedimiento, del artículo 28.2, que limita los derechos de los mutualistas que disientan con los criterios de la Junta de Gobierno, 32.5, que retrasa la aprobación del Acta a tres meses desde la celebración de la Asamblea, del artículo 39, que confiere facultades omnímodas a la Junta de Gobierno para fijar procedimientos de celebración de Asambleas Previas y completar los Estatutos y del artículo 32 al suprimir el doble filtro de votación separada de los afectados tanto en las Asambleas Previas como en la Asamblea General para la adopción de acuerdos que afecten a expectativas de derechos de

un determinado grupo de mutualistas. Votó en contra de la modificación de Estatutos y solicitó que constara en acta su oposición al acuerdo.

Pilar Hernández y Miguel Angel Aragüés, pertenecientes al PUA, votaron a favor de la gestión del año 2006, punto 4, de la asignación extraordinaria a los pensionistas de 550 euros en 2007, punto 5, y de la aprobación del presupuesto para 2007, punto 6, así como de todas las mejoras incluidas en los puntos 8 a 12 del orden del día. En cuanto al punto 7, se dividió su contenido en dos votaciones, una relativa al artículo 52 y la disposición adicional primera y otra del resto de artículos del Estatuto de la Mutualidad cuyo modificación se proponía. Votaron al primer tema uno en contra y el otro se abstuvo y al segundo uno a favor y el otro en contra, principalmente por el recorte de la relación de los delegados de la Mutualidad con el Colegio en que se encuentran.

Por último, Carlos Manuel Lasierra votó en contra de la modificación del artículo 52 y la disposición adicional primera por entender que dicha modificación era lesiva para los derechos de los pensionistas y a favor de todos los demás puntos del orden del día.

Como cuestiones de interés general, cabe informar que varios mutualistas de Valencia que se han quedado en el Plan anterior distribuyeron una carta en la que manifiestan su intención de crear una Sección para defender los derechos de este colectivo. Julián Lozano tiene intención de hacer lo mismo en Zaragoza y se ofrece para que cuantos compañeros están afectados en Zaragoza, se pongan en contacto con él para valorar dicha posibilidad.

Igualmente es de interés informar que en la Asamblea se aprobó la posibilidad de seguir optando por el PUA durante todo el presente año 2007 y se informó que el censo actual de Mutualistas es de aproximadamente 125.000 personas, de las que 10.000 siguen perteneciendo a los planes anteriores y las restantes al PUA.

Cordialmente, Miguel Angel Aragüés, Pilar Hernández, Carlos Manuel Lasierra y Julián Lozano.

NOTICIAS DE INTERÉS

Nueva Ley de Defensa de la Competencia.- El B.O.E. de 4 de julio ha publicado la [Ley 15/2004](#), de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, que entrará en vigor el próximo 1 de septiembre.

Actividad en los Juzgados en el mes de agosto.- El Juzgado Decano nos informa que desde el 30 de julio y hasta el 31 de agosto, ambos inclusive, las demandas de cualquier jurisdicción deberán presentarse en la oficina de reparto-registro única ubicada en la planta primera de los Juzgados. Así mismo, el último día en que se otorgarán apud-actas será el jueves 26 de julio. El Juzgado Decano nos remite también el calendario de señalamientos previsto para agosto, que puede consultarse en los tabloneros del Colegio y de la sala de Letrados.

Presentación de un libro.- El compañero Raúl Palacín presentará el día 6 de septiembre, a las 19 horas, en el Salón de Actos del Colegio, su libro de poemas "Pálpito". Todos estáis invitados.

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas